

CONVOCATORIA

UNIDAD EJECUTORA "INVERSION PUBLICA SUNAT"

CONVOCATORIA

La Unidad Ejecutora de Inversión Pública SUNAT con RUC N° 20535690643, requiere contratar el siguiente servicio especializado:

DESCRIPCION DEL SERVICIO
Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra: "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana" en la especialidad de Instalaciones Mecánicas

Al respecto, los interesados deberán remitir sus propuestas, adjuntando la documentación correspondiente, en mesa de partes de la Unidad Ejecutora "Inversión Pública SUNAT", ubicada en la Av. Canaval y Moreyra N° 595, San Isidro y/o al correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe. (Cada correo no deberá exceder a 5 MB)

Cabe mencionar, que dichas propuestas deberán ser acreditados de acuerdo con los Términos de referencia adjuntos además de remitir los **formatos debidamente llenados y suscritos por el representante legal de su representada o apoderado (Declaración jurada del Proveedor y Declaración Jurada)**.

Las propuestas se recepcionarán hasta el día **21.02.19**.

Para cualquier consulta los interesados pueden comunicarse al teléfono 6343300 Anexo 54442, 54439 ó 22233, o a través del correo electrónico caf-inversionpublica@sunat.gob.pe.

San Isidro, 18 de febrero de 2019

TERMINOS DE REFERENCIA

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana", en la especialidad de **Instalaciones mecánicas**.

2. DESCRIPCION, CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

La ubicación de la obra es:

Departamento: Lima

Provincia : Lima

Distrito : Lima Cercado

Localización : Av. Arenales N°335-339-343-347-351-357

Datos generales del proyecto:

- Área construida: 24000 m2 aproximadamente.
- Niveles: 08 Sótano, 20 pisos y 01 azotea.
- Altura entre pisos: 3.85m – 4.00m

Características del Servicio:

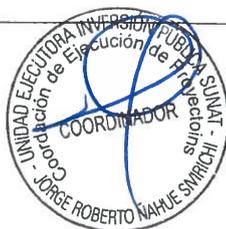
Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del expediente técnico después de la Resolución del contrato de obra en concordancia con los planos y especificaciones técnicas de la especialidad de Instalaciones mecánicas (Sistema de aire acondicionado)

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del expediente técnico, con el propósito de cumplir con la identificación de observaciones después de la Resolución del contrato de obra.

2.2 ACTIVIDADES:

- Revisar los planos y las especificaciones técnicas del Expediente técnico aprobado y modificaciones aprobada, verificando el fiel cumplimiento de estos documentos con la ejecución física de la obra, identificando las discrepancias e inconsistencias técnicas de cumplimiento referenciados en los planos o especificaciones y plasmarlo en un documento de formato Word, de manera objetiva y concreta.
- Realizar la inspección y verificación de la obra en su especialidad, contrastando el cumplimiento de los planos y las especificaciones técnicas, asimismo estar presente en la realización de las pruebas que resulten necesarias de los equipos y sistemas instalados, de ser el caso.
- Verificar la documentación técnica que el contratista entregó y la cual estaría pendiente de entrega: manuales y garantías.



- d) Realizar coordinaciones con los profesionales de la Entidad para el cumplimiento de sus funciones, de ser el caso.
- e) Elaborar los planos de replanteo correspondientes de acuerdo a su especialidad.
- f) Elaborar el inventario de todos los equipos mecánicos y electromecánicos existentes en la obra, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para el adecuado uso.
- g) Cualquier otra actividad inherente al objeto de su servicio.

2.3 CRONOGRAMA DE TRABAJO:

El proveedor deberá elaborar y presentar un Cronograma general con las actividades y plazos para lograr cada producto o entregable, coordinado con la CEP, el cual será parte del primer entregable.

Para ello, la Entidad proporcionará al proveedor el Expediente técnico y modificaciones aprobadas.

2.4 RESULTADOS ESPERADOS O ENTREGABLES:

Los productos a entregar serán los siguientes:

- **Entregable 1:** Plan para la verificación de la especialidad de Instalaciones mecánicas: Metodología y cronograma, hasta 03 días calendario, luego de la entrega de documentación técnica por parte de la UEIPS.
- **Entregable 2:** Pliego de observaciones identificadas en la especialidad de Instalaciones mecánicas, de manera descriptiva y gráfica, de ser el caso, hasta 22 días calendario a la entrega del 1er entregable.
- **Entregable 3:** Elaboración y entrega de los planos de replanteo suscritos de acuerdo a su especialidad y según el **ANEXO 1** (Relación de planos), hasta 15 días calendario a la entrega del 2do entregable.
- **Entregable 4:** Elaboración del inventario de todos los equipos mecánicos y electromecánicos existentes en la obra de acuerdo al **ANEXO 2 (cuadro para inventario de Equipos y mobiliarios)**, así como recopilar la información de los manuales de operación y manejo para el adecuado uso, hasta 20 días calendario a la entrega del 3er entregable.



2.5 PRESENTACIÓN DEL INFORME:

Los entregables requeridos en el ítem 2.4, para efectos del otorgamiento de la conformidad, deberá presentarlo en medio físico, en 01 original + 01 copia, suscrito por el proveedor contratado, y en medio digital editable (Word y/o Excel) en 01 CD o DVD.

2.6 LUGAR y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

- Lugar:

Los trabajos de campo se realizarán en el lugar de la obra sito en Av. Arenales N°335 Lima Cercado, y los trabajos de gabinete se ejecutarán en las instalaciones del proveedor.

Asimismo, se deberán realizar coordinaciones en forma permanente para lo cual se requerirá la presencia del proveedor en las oficinas de la UEIP – SUNAT, Av. Enrique Canaval y Moreyra 595, San Isidro.

- Plazo:

- 60 días calendarios (no se considera el plazo para el levantamiento de observaciones de los Entregables o el intervalo de tiempo de espera para el inicio de cada entregable).
- Al día siguiente de la notificación de la orden de servicio el proveedor deberá apersonarse a la UEIPS-CEP a recoger la información en medio físico y magnético (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos), que le proporcionará la Entidad, de no apersonarse en dicha fecha, el plazo igual se inicia a partir de la entrega de la orden de servicio.
- El plazo máximo para levantar las observaciones será de 10 días calendarios después de haber sido notificado por la entidad.

2.7 NORMAS Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO:

- Expediente Técnico de la obra “Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana” (Obra Edificio SUNAT Arenales)
- Otros documentos del expediente técnico.
- Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y Modificatorias.
- Directivas de diseño para locales de SUNAT y fichas técnicas.

3. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

3.1 REQUISITOS

Inscrito en Registro Nacional de Proveedores-Servicios.
Persona natural acreditando el profesional mínimo requerido y la experiencia requerida.

Contar con laptop o notebook, equipos de medición, herramientas y/o los necesarios para desarrollar sus actividades.

3.2 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO PARA EL SERVICIO

a. NIVEL DE FORMACION

Ingeniero Mecánico o Mecánico Electricista colegiado y habilitado.

b. EXPERIENCIA

General:

Ocho (8) años como mínimo de experiencia general acreditada desde la fecha de la colegiatura.

Específica:

Cuatro (4) años de experiencia en el diseño o ejecución de obras de edificaciones en la Especialidad de Instalaciones mecánicas desempeñándose en el cargo de: Residente, Supervisor o Inspector, Monitor, Coordinador, Jefe, Director y especialista.



Haber participado como miembro de comité de recepción de obra, mínimo 02 obras de edificación.

La experiencia general y específica mínima requerida del profesional propuesto se podrá acreditar con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de certificados de trabajo, de contratos, actas de recepción adjuntando, actas de observación o comprobantes de pago o constancias o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre su experiencia. Las declaraciones juradas no serán válidas.

4 MEDIDAS DE CONTROL

4.1 RESPONSABLE

El profesional desarrollará sus actividades bajo la supervisión de la Entidad, a través del profesional designado por la Coordinación de Ejecución de Proyectos, quien a su vez será responsable de lo siguiente:

- Monitorear los avances del servicio y convocar a reuniones de coordinación,
- Proporcionar la información necesaria para el desarrollo adecuado del servicio
- Exigir el estricto cumplimiento de todos los términos y condiciones del servicio.
- Aprobar el informe o trámites que correspondan.
- Emitir comunicaciones y/o notificaciones, vía correo electrónico: cpi-inversionpublica@sunat.gob.pe



4.2 ÁREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Será otorgada por la Coordinación de Ejecución de proyectos una vez el profesional haya cumplido con la entrega de los documentos que acreditan el cumplimiento de los productos requeridos y en caso de no haber observaciones, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario de ser recibido.

5 PENALIDADES APLICABLES

La Entidad ha considerado la aplicación de la penalidad por mora o atraso injustificado. Esta penalidad es de aplicación automática, por el solo retraso injustificado del Consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Total}}{\text{Plazo en días}}$$

F x Plazo en días

Donde F tendrá el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El monto máximo de la penalidad aplicable será el equivalente al 10% del monto total contratado.

La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.

6 PAGO

Se efectuará en tres (03) armadas:

- Primer Pago** : 50% a la conformidad del segundo entregable
- Segundo Pago** : 30% a la conformidad del tercer entregable
- Tercer Pago** : 20% a la conformidad del cuarto entregable.

El pago se efectuará en moneda nacional mediante depósito en cuenta interbancaria, a los 15 días de otorgada la conformidad de la prestación de servicio. Asimismo, para que proceda el pago el proveedor deberá emitir el comprobante de pago en forma electrónica y remitirlo impreso al área de Trámite Documentario de INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT, conteniendo los siguientes datos: Descripción del servicio y será emitido a nombre de INVERSION PUBLICA SUNAT con RUC: 20535690643 con domicilio en Av. Canaval y Moreyra N° 595 - San Isidro, Lima.

7 SEGUROS APLICABLES

Es de entera responsabilidad del proveedor contar con los Seguros exigidos para la realización de los trabajos materia de su prestación.

El consultor deberá contar con su respectiva póliza vigente de SCTR, la misma que debe estar a su nombre, teniendo que acreditar al inicio de la prestación y las veces que le sea requerida en forma física.

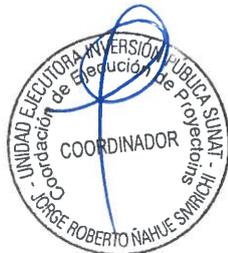
El proveedor asume el compromiso de cumplir y observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (aprobado mediante Ley N° 29783) y en su Reglamento (aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR).

8 CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá mantener a perpetuidad confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que se tenga acceso a consecuencia de la ejecución del contrato, quedando prohibido de revelarla a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información.

9 PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, etc.



ANEXO 01

**RELACION DE PLANOS DE
LA ESPECIALIDAD**

"Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana y Callao"

INSTALACIONES MECÁNICAS

ITEM	PLANO	RELACION DE PLANOS	ESCALA	CODIGO
1	AA-01	PLANTA SOT 8 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-001
2	AA-02	PLANTA SOT 7 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-002
3	AA-03	PLANTA SOT 6 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-003
4	AA-04	PLANTA SOT 5 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-004
5	AA-05	PLANTA SOT 4 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-005
6	AA-06	PLANTA SOT 3 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-006
7	AA-07	PLANTA SOT 2 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-007
8	AA-08	PLANTA SOT 1 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-008
9	AA-09	PLANTA NIVEL 1 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-009
10	AA-10	PLANTA NIVEL 2 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-010
11	AA-11	PLANTA NIVEL 3 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-011
12	AA-12	PLANTA NIVEL 4 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-012
13	AA-13	PLANTA NIVEL 5 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-013
14	AA-14	PLANTA NIVEL 6 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-014
15	AA-15	PLANTA NIVEL 7 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-015
16	AA-16	PLANTA NIVEL 8 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-016
17	AA-17	PLANTA NIVEL 9 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-017
18	AA-18	PLANTA NIVEL 10 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-018
19	AA-19	PLANTA NIVEL 11 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-019
20	AA-20	PLANTA NIVEL 12 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-020
21	AA-21	PLANTA NIVEL 13 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-021
22	AA-22	PLANTA NIVEL 14 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-022
23	AA-23	PLANTA NIVEL 15 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-023
24	AA-24	PLANTA NIVEL 16 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-024
25	AA-25	PLANTA NIVEL 17 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-025
26	AA-26	PLANTA NIVEL 18 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-026
27	AA-27	PLANTA NIVEL 19 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-027
28	AA-28	PLANTA NIVEL 20 - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-028
29	AA-29	PLANTA AZOTEA - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	1/50	PO270-DM-M-029
30	AA-30	ESQUEMA DE MONTANTES - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	S/E	PO270-DM-M-046
31	AA-31	TABLAS Y LEYENDA - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	S/E	PO270-DM-M-047
32	AA-32	TABLAS, LEYENDA DETALLES - SISTEMA AA Y VENTILACIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO	S/E	PO270-DM-M-048
33	M-01	ESQUEMA DE COMBUSTIBLES DIESEL - B5	S/E	PO270-DM-M-032
34	M-02	SALA DE GRUPO Y TANQUE DE COMBUSTIBLES DIESEL - SÓTANO 2 Y AZOTEA	INDICADA	PO270-DM-M-033
35	M-03	SALA DE GRUPO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE DETALLES DE INSTALACIÓN	INDICADA	PO270-DM-M-034
36	M-04	SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL DISPOSICIÓN DE ASCENSORES - PRIMER PISO	1/50	PO270-DM-M-035
37	M-05	SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL DETALLES TABLAS Y NOTAS	INDICADA	PO270-DM-M-036
38	M-06	SISTEMA DE TRANSPORTE VERTICAL DETALLES TABLAS Y NOTAS	INDICADA	PO270-DM-M-037
39	ES-01	ESCALERA 1 SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LAS ESCALERAS	INDICADA	PO270-DM-M-038
40	ES-02	ESCALERA 2 SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LAS ESCALERAS	INDICADA	PO270-DM-M-039
41	ES-03	ESCALERA 3 SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LAS ESCALERAS	INDICADA	PO270-DM-M-040
42	ES-04	ESCALERA 4 SISTEMA DE PRESURIZACIÓN DE LAS ESCALERAS	INDICADA	PO270-DM-M-041
TOTAL	42	PLANOS		



ANEXO 02

**CUADRO PARA
INVENTARIO DE EQUIPOS
Y MOBILIARIOS**

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIÓN PÚBLICA - SUNAT

Presente.-

El que se suscribe,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N° DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la Unidad Ejecutora de Inversión Pública - SUNAT.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI	Banco
-----	-------

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. La persona de contacto es, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con celular y correo electrónico
8. Cuenta con inscripción en el Registro Nacional de Proveedores en el rubro del objeto de la contratación. (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT)

Ciudad y fecha.

Firma, Nombres y Apellidos del
Proveedor o Representante Legal, según
corresponda

1

Correo electrónico o cualquier otro medio que permita comprobar fehacientemente su acuse de recibo y quien lo recibe

**LOGO
DE SU EMPRESA AQUI**

DECLARACION JURADA

Lima,de del 2019

Señores
Coordinación Administrativa Financiera
UNIDAD EJECUTORA DE "INVERSIÓN PÚBLICA SUNAT"
Presente.-

OBJETO: SERVICIO DE

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don (ña), identificado con DNI N°..... representante legal de, con RUC N° que luego de haber examinado el alcance y las condiciones existentes en los Términos de Referencia; declaro bajo juramento, el cumplimiento de los Términos de Referencia, asimismo nuestra Propuesta Económica asciende a la suma de S/. (..... y 00/100 Soles), **incluido todos los tributos**, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL INC. IGV S/.
1	1	Servicio	Servicio para la revisión, inspección y verificación del cumplimiento del Expediente técnico posterior a la Resolución del contrato de la Obra: "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización de la Zona Centro 1 de Lima Metropolitana" en la especialidad de Instalaciones Mecánicas	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:	30 DIAS CALENDARIO
CONDICIONES DE PAGO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
ENTREGABLES:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
EJECUCION DEL SERVICIO:	SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA
N° DE TELÉFONOS:	
NOMBRE DEL CONTACTO:	
CORREO DE CONTACTO:	
N° CODIGO DE CUENA INTERBANCARIA - CCI:	

De otro lado, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
3. Que, la propuesta ofertada integrante de la Orden de Compra/Orden de Servicio, implica jurídicamente un contrato, por lo tanto, se registrará según las disposiciones contenidas en el Código Civil, salvo en lo que resulte incompatible con la finalidad pública de la presente contratación y las prerrogativas inherentes al Estado.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.

**LOGO
DE SU EMPRESA AQUI**

5. Asimismo, asumo que la contratación está sujeta a penalidad por cada día de atraso respecto al total o a la parte parcial de la obligación contractual. La penalidad se aplicará en base a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días

Donde F tiene el valor de 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El máximo de penalidad a deducirse y ejecutarse será hasta 10% del monto de la orden. La penalidad no será aplicable a los días otorgados para levantamiento de observaciones.

La aceptación y consentimiento de la orden se perfecciona con la remisión por parte de la Unidad Ejecutora de "Inversión Pública SUNAT" al correo brindado por el proveedor en la cotización o en su defecto con el correo electrónico utilizado para remitir la cotización.

El plazo de ejecución se inicia al día siguiente de la notificación de la orden y su cómputo es en días calendario salvo disposición distinta en las especificaciones técnicas.

Atentamente,

**Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón Social del postor**